	FUNDACIÓN ARCOIRIS DE AMOR		INSPECCIÓN MENSUAL DE EQUIPOS								FAA- 001	
	HOGAR INFANTIL GERONA										Version 2	
AÑO: 2024		O	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TALLIMETRO	• Escala de medición legible y con división de escala de 1 mm.	C	C									
	• Verificación secuencia de medición.	C	C									
	• Revisión de la burbuja de nivel si la tiene.	C	C									
	• Instrumento sin daño físico o ruptura que pueda lastimar al niño o que dificulte la correcta medición.	C	C									
	• Se encuentre bien ensamblado.	C	C									
	• Sea estable y firme.	C	C									
	• El material de fabricación y las piezas que componen el instrumento no se encuentren deformes, dilatadas, pandeadas o distorsionadas	C	C									
INFANTÓMETRO	• Escala de medición legible y con división de escala.	C	C									
	• Verificación secuencia de medición.	C	C									
	• Instrumento sin daño físico o ruptura que pueda lastimar al niño o que dificulte la correcta medici	C	C									
	• Revisión de los topes.	C	C									
	• Desplazamiento de topes.	C	C									
	• Se pueda plegar sin dificultad.	C	C									
	• El material de fabricación y las piezas que componen el instrumento no se encuentren deformes, dilatadas, pandeadas o distorsionadas	C	C									
BALANZAS	• Daños en el plato de la balanza, en display para las balanzas digitales, u otros daños físicos que afecten la toma de las medidas.	C	C									
	• Cuando exista una diferencia mayor a 5 gramos entre las tomas del peso de la misma porción de alimentos; 20 gramos para las balanzas en niños (as) menores de 2 años y de 100 gramos para las balanzas en personas mayores de dos años entre las tomas del peso del mismo individuo o masa patrón.	C	C									
	• Los equipos no responden adecuadamente al estímulo de una medición de peso.	C	C									

C:CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Cuando exista una diferencia mayor a 100 gramos para las balanzas de mayores de dos años entre las tomas del peso del mismo NNA, se deberá solicitar verificación externa.
Cuando exista una diferencia mayor a 5 gramos entre las tomas del peso de la misma porción de alimentos
Diferencia de más de 0.5 cm en tallimetros entre una toma y otra.

RESPONSABLE: _____